

SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Ordinaria (virtual) del día 22 de agosto de 2022

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las doce horas del día veintidós de agosto de dos mil veintidós, instalados en la Sala de Sesiones de la Comisión Estatal Electoral, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 fracción II, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y al “Acta administrativa mediante la cual se adoptan medidas de extrema urgencia para contribuir a la mitigación o contención de la transmisión por contagio del coronavirus Covid-19”, de fecha 2 de abril de 2020 y publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 3 de abril del mismo año, emitidas en cumplimiento al acuerdo CEE/CG/10/2020, una vez que fueron convocados las y los Consejeros Electorales y los Representantes de los Partidos Políticos a la Sesión Ordinaria de la Comisión Estatal Electoral, para su celebración de manera virtual, a través del programa de comunicación interactivo: "Videoconferencia Telmex", una vez instalados, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria, contando con la presencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley:

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General

y las Consejeras y Consejeros Electorales

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Mtro. Luigui Villegas Alarcón;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Flavia Domitila Loredó Sifuentes, del Partido de la Revolución Democrática, 

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo;

Lic. Johnatan Raúl Ruíz Martínez, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Francisco Javier Bustillos Soto, del Partido Morena.

Así como del **Lic. Héctor García Marroquín**, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Buenas tardes señoras y señores, siendo las doce del día con siete minutos del veintidós de agosto de dos mil veintidós, damos inicio a esta sesión de carácter ordinaria. Solicito al Secretario desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Claro que sí, buenas tardes a todas y a todos. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, por lo que les informo que existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Siguiendo punto del orden del día es la lectura del mismo y, en su caso, su aprobación:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones ordinaria del 25 de julio, así como extraordinarias de los días 15 y 28 del mismo mes, todas del 2022.
4. Informe de los escritos recibidos por la Secretaría Ejecutiva.
5. Informe de las actividades de la Secretaría Ejecutiva.
6. Informes de las y los Consejeros Electorales de la Comisión Estatal Electoral.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral relativo al informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos correspondientes al ejercicio 2021, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Comisión Estatal Electoral.
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral por el que se emiten los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Comisión Estatal Electoral.
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral relativo a las ponderaciones de cada evaluación anual para efecto del cálculo de la evaluación trianual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Comisión Estatal Electoral, correspondiente a los periodos septiembre 2022 a agosto 2023, septiembre 2023 a agosto 2024 y septiembre 2024 a agosto 2025.

10. Proyecto de acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral relativo a la renovación de los encargos de despacho correspondientes al cargo y puesto de Coordinadora/Coordinador de Educación Cívica (A) y Técnica/Técnico de Educación Cívica (B-3), adscritos a la Dirección de Capacitación Electoral de la Comisión Estatal Electoral.

11. Asuntos Generales.

Es el orden del día para esta sesión ordinaria.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchísimas gracias Secretario, ¿alguien tiene algún comentario respecto al proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a la aprobación del Consejo.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - Claro que sí Presidenta. Consulto entre las y Consejeros Electorales si se aprueba el orden del día para esta sesión ordinaria, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Muchas gracias, aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario consultar la dispensa de la lectura de los proyectos de actas y acuerdos, así como de los informes que han sido previamente circulados.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - Claro que sí. Consulto por instrucciones de la Presidencia entre Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación de la dispensa de la lectura de los proyectos de actas y acuerdo así como de los informes que han sido previamente circulados, para leer solo una síntesis de los dos últimos referidos, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Muchas gracias, ha quedado aprobada la dispensa de la lectura. Nada más una corrección Presidenta, son cuatro los proyectos de acuerdo que se leerán las síntesis correspondientes. Me permite Presidenta también para informar de la entrada a esta sesión virtual del representante de Movimiento Ciudadano Lic. Johnatan Raúl Ruíz Martínez a las doce horas con trece minutos.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - El tercer punto del orden del día, es el relativo a la aprobación de los proyectos de actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias que fueron remitidos con las convocatorias de esta sesión, ¿alguien tiene algún comentario de estos proyectos?, de no haber comentarios solicito al Secretario someterlos a la aprobación del Consejo.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - Claro que sí, consulto entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación de los proyectos de actas de las sesiones ordinaria del 25 de julio así como extraordinarias de los días 15 y 28 del mismo mes, todas del

2022. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Muchas gracias, han quedado aprobadas las actas referidas.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Pasamos al siguiente punto que es el informe de los escritos recibidos por la Secretaría Ejecutiva. Solicito al Lic. Héctor García Marroquín dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Claro que sí Presidenta. Esta Secretaría da cuenta de una síntesis de los escritos recibidos del 26 de julio al 22 de agosto de este año. Treinta y dos oficios del Instituto Nacional Electoral, remitiendo acuerdos y documentación, además de solicitar información relacionada con este organismo electoral. Cuatro oficios del Tribunal Electoral del Estado, notificando sentencia definitiva, así como acuerdos de admisión y remisión de información. Quince oficios de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, solicitando diversa información para la integración de carpetas de investigación. Dos oficios del H. Congreso del Estado, realizando una solicitud de opinión jurídica sobre un tema de ocupación de un cargo de sindicatura en el ayuntamiento de Hidalgo e invitando al primer informe de actividades de la bancada de Movimiento Ciudadano. Cuarenta y tres escritos de contestación con motivo de la integración de diversos Procedimientos Sancionadores. Ocho escritos de Partidos Políticos por conducto de sus representantes solicitando diversa información que obra en archivos, dando respuesta a los requerimientos de la dirección de Organización y Estadística Electoral informando de la representación de la Secretaría de promoción política de la Mujer de su Partido político, así como solicitando la reactivación de un correo electrónico para la recepción de notificaciones a través del SINEX. Tres oficios de los organismos públicos locales electorales de Tamaulipas, Durango y Baja California, solicitando el apoyo para llevar a cabo diversas notificaciones, además de solicitar el apoyo para la difusión de la convocatoria del Primer Concurso Nacional de Ensayo 2022: La importancia de los Instrumentos de Participación Ciudadana. Tres denuncias de hechos por la presunta violación a la normatividad electoral. Un oficio del Director Jurídico de la Comisión Estatal Electoral remitiendo el informe que establece el artículo 365 de la Ley Electoral, con respecto a los procedimientos administrativos sancionadores”. A todos los escritos recibidos se les ha dado el trámite correspondiente, algunos han sido contestados y otros se encuentran en este proceso. Ese es el informe de escritos recibidos por la Oficialía de Partes de esta Comisión Estatal Electoral.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - ¿Alguien tiene algún comentario sobre el informe?, continuamos con el desahogo del quinto punto que es el informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva, solicito al Lic. Héctor García Marroquín dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Con gusto Presidenta. En cumplimiento al artículo 103 fracción décima quinta de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León y al artículo 43 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de la Comisión Estatal, me permito

leer un extracto del informe circulado con anterioridad a quienes integran este Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva así como por sus Direcciones y Unidades que la integran: “Se realizaron las transferencias bancarias de las prerrogativas a los partidos políticos, correspondientes al mes de agosto. El 16 de agosto se recibió por parte del Interventor designado para la liquidación del otrora partido político Nueva Alianza Nuevo León, el informe mediante el cual se detallan las actuaciones relativas a su período de liquidación, que comprende del 16 de julio al 15 de agosto. Se continúa con la campaña institucional permanente a través de las redes sociales y en la página web; así como la difusión en diversos medios de la campaña institucional “Violencia Política contra las Mujeres”, la promoción de la biblioteca especializada, los instrumentos de participación ciudadana, además de los concursos nacionales para la creación de prototipos de un “Sistema de Votación Presencial y Urna Electrónica” y de un “Sistema de Votación Remota”. Asimismo, se realizó la estrategia de transmisión de los spots de radio y televisión del “Segundo Concurso Nacional de Historietas por la Igualdad”. Del 26 al 29 de julio y del 8 al 12 de agosto, 22 estudiantes pertenecientes al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, la Universidad Emiliano Zapata y la Universidad Politécnica de Apodaca, que participan en el proyecto “Promotoras y promotores de ciudadanía”, realizaron la tercera y cuarta semana de réplicas a 281 personas donde expusieron los temas democracia como forma de gobierno, derechos humanos, instrumentos de participación ciudadana y perspectiva de género. El 9 de agosto concluyó el período de registro a la convocatoria del Cuarto Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales, recibándose 109 tesis, de las cuales 63 corresponden al nivel de maestría y 46 al de doctorado. El veredicto se dará a conocer el próximo 9 de diciembre. Como parte del proceso de constitución de Partidos Políticos Locales, personal de este organismo electoral acudió a certificar la celebración de distintas asambleas municipales y de los distritos locales 08, 12 y 13; correspondientes a las asociaciones civiles Organización Liberal de Nuevo León, Esperanza Regia, Juventud Justialista, Vida Democrática Activa en Nuevo León y Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Nuevo León. El 4 de agosto se llevó a cabo en la sala de sesiones de este organismo la presentación del libro “Violencia contra las mujeres en la arena política en México. Un Reporte de Candidatas electas 2021”, con la participación de Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco, Consejera Presidenta de esta Comisión y coordinadora de la investigación de la obra, así como de personalidades invitadas al evento, el cual contó con la asistencia de 46 personas y además fue transmitido a través de redes sociales teniendo un total 265 reproducciones. Los días 15 y 16 de agosto, se llevó a cabo el 2º. Foro de Capacitación 2022 para los Órganos Internos de Control de Institutos Electorales, en el cual se expusieron temas relativos a las funciones de los órganos contralores contándose entre otros con la ponencia del Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral; al evento asistieron integrantes de los órganos internos de control de 27 institutos electorales, así como las Consejeras y Consejero Electorales, así como el Secretario Ejecutivo y el Titular del Órgano Interno de Control de esta Comisión; este evento fue transmitido a través de redes sociales contando con 1,233 visualizaciones. Finalmente quisiera referir tres actividades más que no están incluidas en el informe circulado ya que las mismas fueron

realizadas entre los días 18 y 20 de agosto, estas son las siguientes: Los días 18 y 19 de agosto personal de este organismo electoral asistió al “Foro Nacional de experiencias y fortalecimiento en la organización de debates electorales”, que se llevó a cabo en la Universidad Panamericana Campus Aguascalientes, con el objetivo de conocer sobre las experiencias en materia de debates de cara a ejercicios futuros, en el que participaron integrantes del Instituto Nacional Electoral y de organismos públicos electorales locales. El 20 de agosto personal de la Unidad de Participación Ciudadana acudió a impartir un curso de capacitación a integrantes de la Asociación Civil “TECHO Juntos por un mundo sin pobreza”, con el tema relativo al flujo de votación y del proceso electoral. En este curso se contó con la asistencia de 10 personas. El mismo 20 de agosto dio inicio al Diplomado virtual de Participación Ciudadana y Democracia organizado por el Comité de Participación Estudiantil del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey dirigido a estudiantes de diversas universidades, mediante la impartición del módulo I: “Instrumentos de la Participación Ciudadana en México”, a cargo de la Consejera Rocío Rosiles Mejía. En dicho evento se registró la participación de ocho estudiantes.” Ese es el informe, de la Secretaría Ejecutiva. Presidenta, Consejeras, Consejeros, Representantes. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene algún comentario sobre el informe?, entonces como sexto punto del orden del día tenemos el informe de las y los Consejeros Electorales, solicito al Consejero Alfonso Roiz Elizondo dé lectura del informe correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. - Con gusto Presidenta. “La Consejera Electoral Rocío Rosiles Mejía participó en las actividades siguientes: El 12 de agosto con un mensaje de bienvenida y moderó el Segundo Conversatorio Verano Inclusivo: Representación de las mujeres jóvenes en la política: proceso electoral 2020-2021; organizado por esta Comisión en el marco del Día Internacional de la Juventud. El 15 de agosto asistió al Foro de Capacitación 2022, para los Órganos Internos de Control de Institutos Electorales, organizado por esta Comisión y la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México (ANCCIAM). El 20 de agosto participó como ponente en el Diplomado: Participación Ciudadana y Democracia, con el módulo I. Instrumentos de Participación Ciudadana en México, el cual se impartió en modalidad virtual a estudiantes del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey. El de la voz participé en las siguientes actividades: El 11 de agosto asistí y participé en la firma de convenio entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y RENACEDI A.C, así como en la presentación del libro: “Democracia en punto de inflexión: Reflexiones del Proceso Electoral 2020-2021”, los cuales fueron celebrados en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México. El 12 de agosto participé de forma presencial como ponente en el Foro 2. Organismos Públicos Locales, en la Mesa 2 intitulada: “Desafíos en la organización de los procesos electorales locales” dentro del marco de los foros de parlamento abierto de la reforma electoral, organizados por la alianza legislativa VA POR MÉXICO, el cual fue celebrado en la Cámara de Diputados en el Palacio Legislativo de San Lázaro en Ciudad de México”. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias Consejero, ¿alguien tiene algún comentario sobre el informe?, entonces continuamos con el séptimo punto del orden del día, el cual corresponde al proyecto de acuerdo relativo al informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral. Solicito a la Consejera Martha Martínez Garza dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Mtro. Martha Magdalena Martínez Garza. – Sí, con todo gusto. “De conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales, el órgano de enlace de cada Organismo determinará el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de incentivos, para lo cual elaborará un informe que deberá ser remitido a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, y será sometido al conocimiento y aprobación de este Consejo General. Ahora bien, el 12 de julio del presente año, este Consejo General aprobó lo relativo al otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral de esta Comisión, correspondiente al ejercicio 2021, siendo acreedoras y acreedores al mismo diversos miembros del Servicio, a quienes la Dirección de Administración el 14 de julio siguiente les efectuó el pago correspondiente. Asimismo, es de señalar que el día 08 de agosto del presente año, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral de este organismo electoral, aprobó en sesión extraordinaria el dictamen relativo al Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los citados incentivos, correspondientes al ejercicio 2021, mismo que fue notificada a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral el día 09 del mismo mes y año. En virtud de lo antes citado, en el proyecto se propone la aprobación del Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, el cual contiene la normatividad general para el otorgamiento de los mismos, los principios, criterios y políticas que rigen los procedimientos para otorgarlos; el procedimiento y las actividades realizadas para su otorgamiento. En razón de lo anterior, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único que es el informe en los términos expuestos”. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias Consejera, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, de no haber comentarios solicito al Secretario someterlo a la aprobación del Consejo.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - Sí Presidenta. Consulto entre Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo relativo al informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos correspondientes al ejercicio 2021, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de esta institución así como su Anexo Único. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Muchas gracias. Les informo que ha quedado aprobado por unanimidad de los presentes. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias Secretario, continuamos con el octavo punto del orden del día, el cual corresponde al proyecto de acuerdo relativo a los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional. Solicito al Consejero Carlos Piña Loredó dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. - Con gusto Presidenta. “De conformidad con los Lineamientos para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, corresponde al Órgano de Enlace de cada Organismo Público Local Electoral elaborar y enviar a la Dirección Ejecutiva del citado Servicio Profesional los programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento. Por su parte, los artículos 22 y 53 de los Lineamientos antes señalados, indican los temas que deberá contemplar los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del organismo Público Local de que se trate. En razón de lo anterior, en el proyecto se propone la emisión de dos programas denominados Programa para el otorgamiento de la Titularidad, en el nivel del cargo o

puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Comisión Estatal Electoral, y Programa para el otorgamiento de la Promoción en Rango "A", "B" y "C", en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de esta Comisión, en los cuales se establece respectivamente que la titularidad es la categoría que el personal asociado del Servicio Profesional adquiere en cada nivel por el cumplimiento del conjunto de requisitos establecidos que acrediten su adecuado desempeño en el cargo o puesto y que, al obtenerla, se ubicará en el rango A del nivel respectivo, a partir del cual podrá iniciar su promoción en la estructura de rangos. Además, en dichos Programas se establecen los requisitos y documentación que deberán ser demostrados por el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Comisión para obtener una titularidad o promoción, entre otros. En razón de lo anterior, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos". Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias Consejero, ¿alguien tiene algún comentario al proyecto?, de no haber comentarios solicito al Secretario someterlo a la aprobación del Consejo.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - Consulto entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se emiten los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de esta institución y su Anexo Único. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Muchas gracias. Les informo que este proyecto de acuerdo ha quedado aprobado por unanimidad de los presentes. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias, continuamos con el noveno punto del orden del día, el cual corresponde al proyecto de acuerdo relativo a las ponderaciones de cada evaluación anual para efecto del cálculo de la evaluación trianual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional. Solicito a la Consejera Martha Martínez Garza dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Mtro. Martha Magdalena Martínez Garza. – “De conformidad con los Lineamientos para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los sistemas de los Organismos Públicos Locales, corresponde al Órgano de Enlace de cada Organismo, solicitar la colaboración de los órganos ejecutivos o técnicos del Organismo correspondiente para determinar las ponderaciones de los resultados anuales para cada cargo y puesto a fin de calcular la calificación trianual y hacerlas del conocimiento de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, previo aprobación de su respectivo Órgano Superior de Dirección. En razón de lo anterior, el pasado 04 de julio la titular del Órgano de Enlace solicitó a las personas titulares de las direcciones de Organización y Estadística Electoral; y de Capacitación Electoral; así como de la Unidad de Participación Ciudadana, todos de este organismo electoral, proporcionarán la información correspondiente a las ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las evaluaciones del desempeño de los periodos septiembre 2022 a agosto 2023; septiembre 2023 a agosto 2024; y, septiembre 2024 a agosto 2025. En tal virtud, en el proyecto se proponen las ponderaciones de cada evaluación trianual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral de la Comisión, para los periodos antes mencionados, mismas que fueron propuestas por los titulares de las áreas antes señaladas. En razón de lo anterior, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos”. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias Consejera, ¿alguien tiene algún comentario?, de no haber comentarios solicito al Secretario someterlo a la aprobación del Consejo.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - Consulta entre Consejeras y Consejeros la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a las ponderaciones de cada evaluación anual para efecto del cálculo de la evaluación trianual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de esta institución, correspondiente a los periodos septiembre 2022 a agosto 2023, septiembre 2023 a agosto 2024 y septiembre 2024 a agosto 2025. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Muchas gracias. Les informo que este proyecto de acuerdo ha quedado aprobado por unanimidad de quienes están presentes. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias, continuamos con el décimo punto del orden del día, el cual corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la renovación de los encargos de despacho correspondientes a un cargo y puestos, adscritos a la Dirección de Capacitación Electoral. Solicito al Consejero Luigui Villegas Alarcón dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – Claro que sí, con gusto Presidenta. “De conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, la designación de una persona o un encargado de despacho es el movimiento mediante el cual una persona de la Rama Administrativa o del Servicio Profesional Electoral Nacional puede desempeñar temporalmente un cargo o puesto del citado servicio de igual o mayor nivel tabular por un periodo que no exceda de seis meses, el cual, se hará preferentemente con el personal que ocupe cargos o puestos inmediatos inferiores a la plaza respectiva, y que cuando se trate de una renovación, tendrá que ser aprobada por el órgano superior de dirección del organismo público local correspondiente. Ahora bien, el día 3 de marzo de 2022, el Secretario Ejecutivo de este organismo electoral designó a la ciudadana Rosamaría Jalomo Nájera como encargada de despacho en la Coordinación de

Educación Cívica (A), así como al ciudadano Emmanuel Iván Morales Ruiz, como encargado de despacho en el puesto de Técnico de Educación Cívica (B-3), adscritos a la Dirección de Capacitación Electoral de la Comisión por un periodo de 6 meses. Posteriormente, 12 de agosto de 2022 el Director de Capacitación Electoral solicitó al Secretario Ejecutivo, la renovación de la encargaduría de despacho correspondiente a los cargos antes referidos, señalando las razones que motivan y justifican su solicitud. En ese sentido, en el proyecto de acuerdo se propone llevar a cabo la renovación de la encargaduría de despacho del cargo de Coordinadora de Educación Cívica (A) que actualmente se encuentra desempeñando la ciudadana Rosamaría Jalomo Nájera; así como la renovación de la encargaduría de despacho en el puesto de Técnico de Educación Cívica que actualmente desempeña el ciudadano Emmanuel Iván Morales Ruiz, por un nuevo periodo de 6 meses, comprendido del 20 de septiembre de 2022 al 20 de marzo de 2023. En tal virtud, se presenta a este Consejo el proyecto de acuerdo en los términos expuestos”. Sería todo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejero, ¿alguien tiene algún comentario al proyecto?, de no haber comentarios solicito al Secretario someterlo a la aprobación del Consejo.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Claro que sí Presidenta, si me permite antes de pasar a la votación quisiera hacer un comentario, no comentario sino informar de un agregado que hicimos en el Considerando 2.3, está en la página seis, si me permiten voy a leer cómo decía y cómo quedó. Es a mediación de párrafo, del primer párrafo de este 2.3 y dice, decía “Se considera necesario llevar a cabo la renovación de las personas que deberán ocupar de manera temporal las plazas”, y lo correcto que se está modificando es “Se considera necesario llevar a cabo la renovación de los nombramientos de las personas que deberán ocupar de manera temporal las plazas”, es decir se agregó “los nombramientos”. Entonces, con esa modificación pasaríamos a la votación correspondiente. Consulto entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la renovación de los encargos de despacho correspondientes al cargo y puesto de Coordinadora/Coordinador de Educación Cívica (A) y Técnica/Técnico de Educación Cívica (B-3), adscritos a la Dirección de Capacitación Electoral de la Comisión Estatal Electoral. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Bien, gracias. Les informo que ha quedado aprobado por unanimidad de quienes están presentes este proyecto de acuerdo. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Cuatro).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. Continuamos con el último punto del orden del día que es el de asuntos generales si alguien tiene algún tema a tratar en este punto, favor de indicarlo. Sí Consejero Luigui y representante del PAN.

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – Gracias, nada más es para hacer una atenta invitación a toda la gente que nos sigue por redes sociales para que, sobre todo las y los estudiantes de Universidades públicas y privadas a nivel nacional, para que se inscriban en los concursos nacionales de urna electrónica y de votación vía remota que tiene la Comisión Estatal Electoral. Actualmente hay dos iniciativas de reforma electoral que tienen en su agenda el transitar hacia mecanismos de votación electrónica, en lo particular nosotros también pensamos que tarde que temprano tenemos que ir hacia allá por cuestiones económicas y también por cuestiones de sustentabilidad con el medio ambiente, así que invitamos a toda la comunidad universitaria a las y los estudiantes del país de carreras en tecnología, informática, en sistemas, diseño industrial que se registren en la página de internet de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León, estos concursos nacionales de votación de urna electrónica y vía remota que desarrollen un prototipo de urna electrónica o alguna aplicación móvil para poder votar a distancia, el registro cierra el 2 de septiembre, es únicamente para registrarse, las convocatorias están abiertas y ahí vienen todos los requisitos. Es todo de mi parte. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejero, cedo la palabra al representante de Acción Nacional, Daniel Galindo.

Representante del Partidos Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Gracias Presidenta, serían dos comentarios: uno un poquito más amable que el otro. Primeramente, para reconocer a la Secretaría Ejecutiva y a la gente de Comunicación, por ahí le escribí al Secretario en días pasados respecto de unas adecuaciones que hicieron en el SINEX, y realmente fueron algunos comentarios que en su momento les hicimos llegar desde la representación y siempre es bueno saberse tomado

en cuenta y nos da mucho gusto, nos facilita mucho la herramienta, y pues queremos hacerle ese reconocimiento expresamente al equipo. Punto y aparte, ahora sí ahí va la otra, no tan amable. Queremos que se registre por parte de esta Comisión una preocupación que traemos como partido y me imagino seguramente los otros institutos políticos también lo traen presente, a lo largo de los distintos procedimientos sancionadores en cuanto hace a la actuación de esta autoridad administrativa electoral en temas de violencia política en razón de género, y en particular con el otorgamiento y seguimiento o falta de seguimiento de las órdenes de protección que se emiten en estos procedimientos. En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, en particular a los artículos 34 Ter y 34 Septies señalan esencialmente que las órdenes de protección son instrumentos dinámicos, sujetos a la evaluación permanente de esta autoridad administrativa quien tiene que ver si periódicamente se cumple o no lo que es la finalidad de la orden de protección y en su caso analizar de *motu proprio* o a solicitud de alguna de las partes la posibilidad de modificar o en su caso inclusive hasta de cancelar la orden de protección, pues al final cada una de las situaciones que ameritan estas denuncias pues son distintas y son dinámicas en su cumplimiento. Y queremos hacer de conocimiento, que se nos han hecho, se nos han involucrado en algunos procedimientos sancionadores y digamos, los hemos conocido también a partir de lo que se ha ventilado en los tribunales de manera pública, y nos llama poderosamente la atención que inclusive en los razonamientos que ha hecho esta autoridad en sus informes y en la emisión o mantenimiento de las mismas órdenes de protección, brilla por su ausencia un razonamiento respecto a la evaluación de riesgo que la misma le requiere, no es algo que diga el tribunal o una sentencia, no, esto viene en la Ley General que exige esa obligación a esta autoridad, y vemos una falta de, ausencia de razonamiento y de consideración en la evaluación misma, es más ni siquiera hay una evaluación objetiva demostrable por parte de la autoridad en sobre todo en estas últimas órdenes de protección que se han emitido, y pues nos llama poderosamente la atención, es una inconformidad, sí queremos poner de manifiesto más allá de un caso en particular entendemos que la realidad jurídica y la situación de hecho y de derecho de cada una de las órdenes de protección que se emitan, si bien son distintas, obedecen también a una situación dinámica, que en teoría la orden de protección debe de mitigar el mismo riesgo que la originó y, en su caso la misma orden de protección podría reducir o aumentar según sea el caso, no siempre es la misma condición la que se mantiene a lo largo del tiempo, no, y esa falta de consideración de parte de la autoridad nos ha preocupado bastante y creemos que es un foco de atención que debe tener la autoridad, por los tiempos que actualmente se viven y en particular para ir construyendo también criterios que vayan normando sus consideraciones a lo largo de la utilización de estos instrumentos y en vísperas de los próximos procedimientos que están por llegar. Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchísimas gracias, Daniel. Creo que has comentado con cada uno de mis compañeros este tema y esta preocupación, nosotros lo estamos analizando como te comenté en reunión, tenemos ahí un tema, tenemos que verificar con la denunciante cómo se ha sentido con estas medidas, si la

violencia contra ella ha cesado, y también estamos en comunicación también con la Consejera Presidenta del Tribunal dando seguimiento, porque sabes que nuestra prioridad es justamente defender, atender esta violencia contra las mujeres en todos los sentidos, no, y para nosotros como ya lo dije hace unas semanas lo más importante es primero crearle a las mujeres, a las mujeres víctimas de este tipo de violencia, y es un tema que nos preocupa, que nos ocupa y como te comenté estamos revisándolo, vamos de nuevo ahorita a reunirnos el Secretario Ejecutivo y el responsable del Jurídico para dar seguimiento a tu petición y darte también una respuesta lo más pronto posible. No sé si alguno de mis compañeros quisiera agregar algo al respecto. Consejero Alfonso Roiz.

Consejero Electoral, Lic. Alfonso Roiz Elizondo. – Gracias, solamente refrendando las palabras de nuestra Presidenta. Efectivamente la vocación de esta Comisión Estatal Electoral aparte del tema de difundir la cultura cívica, de organizar elecciones, también tenemos una vocación un deber constitucional y legal de velar por la protección de las mujeres en nuestro ámbito competencial, es decir, lo que tiene que ver con la violencia política en razón de género y, respecto de esto la Comisión de Quejas de la cual formo parte ha adoptado ciertamente en diversos procedimientos sancionadores algunas medidas preventivas, y bueno, lo expreso aquí en este foro que mi convicción es que las medidas preventivas siempre que sean para prevenir y proteger a las mujeres, la verdad yo no tengo ni el más mínimo arrepentimiento de que pueda ser algo digamos que sea con mayor protección de la que sea quizá requerida, y en su momento si esta protección resulta con pruebas fehacientes que esa protección efectivamente resulta innecesaria, pues entonces considero que este órgano y el resto tendrían.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Presidenta, yo creo que el representante del PAN había levantado la mano, la Consejera Rocío y al ratito que se vuelva a conectar, creo que se salió de la sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Consejera Rocío.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – Gracias. Nada más para refrendar precisamente lo que ya comentó nuestra Consejera Presidenta, y la parte de lo que comentaba mi colega Alfonso, y efectivamente como bien ya lo dijo el representante, se trata de estudiar cada caso en lo específico y en ello estamos precisamente, si bien hay una medida en la norma, esta no tiene que ser general o generalizarse, ciertamente creo más bien que por el contrario esta Comisión Estatal Electoral ha estado actuando de manera muy objetiva siguiendo precisamente todos los criterios que hemos seguido, pero desde luego particularizándolo, entiendo que resulta pues de alguna manera incómodo para quienes están de alguna forma, cómo decirlo, experimentando estas nuevas acciones para seguir protegiendo la dignidad de las mujeres y el libre ejercicio de ellas en el poder ahora. Y en eso estamos y en eso seguimos trabajando y es la finalidad que ellas en entera libertad, como entiendo que a lo mejor ahora muchos no la sienten, pues ellas en esa entera libertad trabajen y para eso son estas medidas de protección, y refrendo también el compromiso desde luego de

evaluar en lo concreto cada caso, y en eso estamos que no haya duda de ello, decir que esta Comisión Estatal Electoral siempre está apegada precisamente a los principios que la rigen y sobre todo pues esta norma, pero muy en concreto me parece que a cada caso en específico, porque ciertamente como bien lo dijo el representante, cada circunstancia y contexto pues es distinto y en ello estamos, analizando y trabajándolo, no quede duda de que en la medida de que algo se tenga que ajustar así lo haremos, porque es nuestra convicción también de permitir un libre desarrollo democrático para todas y todos, pero desde luego privilegiando que las mujeres se sientan seguras en su ámbito en el ejercicio de sus atribuciones, y el poder que están ya ahora llegando a estos espacios de poder que están ya ocupando y que a lo mejor ha resultado incómodo para algunas personas. Gracias. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias. Adelante Daniel.

Representante del Partidos Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Gracias Presidenta. En general recogemos la, como usted lo ha referido Presidenta, la buena conversación que hemos tenido con los Consejeros y digamos el buen ánimo que hay entre todas las partes, igualmente el sentido positivo que debe tener la orden de protección en el sentido original, no, de mantener y privilegiar siempre la seguridad y el bienestar de las personas involucradas, es algo que Acción Nacional mantiene su convicción respecto a la finalidad misma del origen de cualquier orden de protección, sin embargo insistimos ahorita en el comentario que decía la Consejera Rocío, que no quepa duda del buen actuar y la evaluación que están haciendo y mi respuesta es muy concreta sí, sí hay duda, tan hay duda que ese es precisamente el reclamo, lo que nosotros estamos viendo es que esa evaluación periódica que se tiene que hacer o que se puede hacer, también eso es lo que estamos viendo es que esta Comisión no realizó la evaluación y es una valuación que con independencia de que la pida una de las partes o no, la puede realizar a propia Comisión por sí misma, la Ley le da esa atribución y hay como bien lo hemos dicho, pues distintos casos que ameritan distintos tipos de análisis, distintos riesgos y que también la misma ley permite a la autoridad pues allegarse de elementos de convicción para hacer, y lo dice tal cual la norma, una evaluación del riesgo no es nada mas así de buenas a primeras, en 24 horas hicimos un razonamiento de algo que teníamos tres semanas en el cajón, que pues ahí está el caso en particular que por ahí se comentó, y así como ese también puede haber otros y, lo que nos insistimos el punto no es en sí mismo la orden de protección, nuestra solicitud muy puntual es tanto en esta y otras que se acumulen futuras de cualquier otra persona, la Comisión Estatal Electoral no debe renunciar a esa facultad de evaluación del cumplimiento de la orden de protección. Es eso lo que muy puntualmente queremos poner sobre la mesa y pedirles que tanto en este como en cualquier otro procedimiento, pues sea una práctica sí entiendo más recurrente, entiendo también que como la norma pues no sé, digamos no se ha ejercido mucho a nivel nacional la evaluación misma de las órdenes de protección, no obstante que la norma lo permite, creemos que es una área de oportunidad que tiene esta Comisión, que tienen las autoridades en la materia y lo ponemos sobre la mesa muy puntualmente con independencia de casos en particular o no, eso es lo que les pedimos

consideren, que estudien y pues bueno en el mejor ánimo siempre Acción Nacional de sumar en este caso, poner a su consideración este tema Presidenta. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. Consejero Alfonso.

Consejero Electoral, Lic. Alfonso Roiz Elizondo. – Gracias, una disculpa porque se me apagó mi computadora. Bueno decía yo que en lo personal su servidor nunca voy a estar arrepentido de que haya medidas de protección para las mujeres, y solamente cuando haya pruebas fehacientes que impliquen que se reduzcan esas órdenes de protección, entonces se tendría que tomar la decisión de dejar de emitir estas órdenes de protección, porque si se emitieron es porque hay un riesgo latente, y efectivamente bueno yo difiero con esta parte que nos señala jurídicamente el representante del partido Acción Nacional, tan es así, difiero en relación a que no se evalúan los riesgos, se evalúan y con base a esos riesgos se emiten las órdenes de protección, tan es así que señalo que en esta Comisión Estatal Electoral se han emitido algunas órdenes de protección, no se han revocado ninguna, por el contrario las órdenes en lo sustantivo, las órdenes de protección se han judicializado y han prevalecido estas órdenes, una vez que se han judicializado estas órdenes de protección y, por supuesto este planteamiento que plantea el representante de Acción Nacional, es una cuestión jurídica que efectivamente se puede hacer valer y en su momento si es que nosotros hubiéramos sido omisos en evaluar en esta situación de riesgo para que una presunta víctima reciba menos protección de la que estamos otorgando, pues con todo gusto quienes formamos parte de la Comisión de Quejas creo que daríamos cumplimiento a este señalamiento. Por el momento yo me quedo con esta parte y me siento muy conforme de estar, que estemos en una situación de protección, y que no el reclamo sea en este rubro de que estemos dando una protección, ojala que no sea esta la situación por las facultades limitadas que tenemos como órgano administrativo, mientras no sea el reclamo por que la protección es insuficiente, yo estoy total y completamente conforme con la actuación de esta Comisión Estatal a través de su Comisión de Quejas y, mientras sea una orden de protección la que cause alguna suerte de incomodidad o descontento o inconformidad jurídica, pues bueno que se ventile y qué bueno porque como están las cosas con tantas agresiones, violencia que hay para las mujeres, mientras sea eso lo que estemos discutiendo creo que estamos en una buena circunstancia ojalá que se pueda continuar así, porque no sucede lo mismo en otras latitudes, en otros estados se habla de circunstancias completamente distintas mucho más lamentables que afortunadamente no es el caso de Nuevo León, estamos discutiendo cuestionamientos netamente jurídicos, lo cual en ese punto como digo estamos en una situación por el momento, una situación manejable ojalá no sea algo que se torne más generalizado para el menoscabo de las mujeres. Nuevo León como el resto de las entidades federativas tiene un ambiente adverso hacia las mujeres y esta Comisión tiene facultades y deberes constitucionales y legales para emitir órdenes de protección y así actuamos. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Sí.
Representante del PAN, Daniel.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Gracias Presidenta. Espero ya por último, ahorita recojo el comentario del Consejero Alfonso en el sentido de que es cierto si las órdenes de protección hay quienes las judicializan y se mantienen, nosotros no estamos haciendo un reclamo respecto a la existencia misma de la orden de protección, sino estamos señalando como bien lo decía el Consejero, hay una atribución que tiene la Comisión para emitir órdenes pero también la tiene para evaluar el cumplimiento de esta orden que a veces se mantiene a perpetuidad, por un tiempo definido, se adecúa, se modifica según corresponda y es esa parte la que nosotros estamos pidiendo el estudio de esta Comisión, entendiendo que cada una de las situaciones de hecho que llevan a la emisión de una orden de protección, pues son diferentes en cada uno de los casos no y más allá de un caso en particular que se haya señalado durante esta conversación, recogemos de nueva cuenta el punto del Consejero en el sentido de que sí es importante que se discutan estos temas, precisamente para mantener una mejor protección para todas las mujeres que estén involucradas desafortunadamente en este tipo de situación como esta, y que puedan contar con la protección que les permita el cumplimiento efectivo de su atribución de su cargo según corresponda, y sobre eso también es importante ya sean algunos casos que puedan ameritar actos correctivos para que sea más severa la orden de protección o a lo mejor menos, que es una cuestión que periódicamente tiene que ver la autoridad, y es precisamente lo que estamos pidiendo eso, no la existencia o no de la orden de protección, estamos pidiendo a esta autoridad que haga una evaluación constante y permanente de las órdenes de protección que emite en todos los casos, ese es el punto particular que traemos a consideración Presidenta, y creo que ya por nuestra parte sería nuestra última intervención, muchísimas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias Daniel. Como te dije tomamos nota, revisamos y damos pronta respuesta, ¿hay algún otro tema?, ¿Consejero Carlos Piña?, si no hay algún otro tema en la agenda, y habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las trece horas con cuatro minutos del día veintidós de agosto de 2022, se declara la clausura de la Sesión Ordinaria (virtual). Firmamos para constancia. DOY FE, Lic. Héctor García Marroquín, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral.